



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria No.04-2010 efectuada el 6 de octubre de 2010

Siendo las 9:47 a.m., con el quórum reglamentario se da inicio a la reunión del Consejo en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, con la lectura del Orden del Día propuesto.

Orden del Día

1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión ordinaria No.03-2010 realizada el 7 de julio de 2010.
2. Informe de la señora Rectora.
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.
6. Lo que propongan los señores Miembros del Consejo.

Sometida a consideración la propuesta de Orden del Día y al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.1: Ratificación de Acta Resumida de la reunión ordinaria No.03-2010 realizada el 7 de julio de 2010. No habiendo ninguna observación, ésta fue ratificada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.2: Informe de la Señora Rectora.

La Ing. Marcela Paredes de Vásquez presentó su Informe con las actividades más relevantes transcurridas desde la última sesión del Consejo -7 de julio de 2010- correspondientes a las áreas de Calidad Académica, Vida Estudiantil, área de Investigación, Postgrado y Extensión, actividades en las Sedes Regionales, Vinculación con el Entorno, Internacionalización y Gestión Universitaria.

Punto No.3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.

El vicerrector de investigación, postgrado y extensión encargado, Lic. Jeremías Herrera, expresó que en la **Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas se tienen 7 casos.**

El primero es del Ing. **José De La Cruz Sánchez**, Investigador IV en el Centro Experimental de Ingeniería. La recomendación que presenta la Comisión es conceder Licencia sin Sueldo al Ing. José De La Cruz Sánchez para atender Asuntos Personales, del 7 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2010; haciendo la salvedad que es potestad de la Institución extender la misma o no, eso quiere decir que está en caso excepcional el período que se está solicitando.

Analizada la recomendación, se aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, concederle al Ing. José De La Cruz Sánchez prórroga de la Licencia sin Sueldo para atender Asuntos Personales, a partir del 7 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

El segundo Informe es de la Ing. **Gloria Valderrama**, Ayudante de Investigación en la Dirección de Investigación - VIPE, quien solicita se le conceda un (1) año de licencia por estudios remunerada, a partir del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Evaluada esta solicitud, se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la extensión de un (1) año de la Licencia por Estudios remunerada de la Ing. Gloria Valderrama, del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011, a fin de que continúe estudios de doctorado en Biomedicina en el campo de Neuroprótesis en la Universidad de Sarre conjuntamente con el Instituto Fraunhofer en Alemania.

El tercer Informe es del Ing. **Rodney Delgado**, Ayudante de Investigador IV en la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Analizada esta solicitud, se aprobó con 19 votos favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, excepcionalmente, extenderle por tres meses el Contrato por Estudios con salario completo al Ing. Rodney Delgado, a partir del 1 de agosto de 2010 al 31 de octubre de 2010 para que complete sus estudios doctorales, recordándole que debe reintegrarse a la Universidad Tecnológica de Panamá, el 1 de noviembre de 2010.

El cuarto Informe corresponde al Ing. **Javier Sánchez Galán**, Ayudante de Investigador III en la Dirección de Investigación - VIPE.

Siendo evaluada la recomendación de la Comisión, se aprobó con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, concederle prórroga del Acuerdo de Licencia por Estudios del Ing. Javier Sánchez Galán, a partir del 1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, para que continúe estudios doctorales en Medicina Experimental en McGill University, Montreal Canadá.

El quinto Informe es de la Ing. **Sidia Moreno Rojas**, Investigadora en la Dirección de Investigación – VIPE. Evaluado este Informe, se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación de la Comisión, de concederle a la Ing. Sidia Moreno Rojas un (1) mes adicional para que concluya los estudios doctorales, a partir del 1 de septiembre de 2010 al 30 de septiembre de 2010.

El sexto Informe corresponde a la Ing. **Melissa Robles**, Ayudante de Investigación IV en la Facultad de Ingeniería Industrial.

Sometido a consideración el Informe, se aprobó con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión de concederle prórroga de Licencia por Estudios sin Sueldo a la Ing. Melissa Robles, a partir del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, para que continúe estudios de doctorado en Sistemas de Transporte y Logística en la Universidad de Duisburg-Essen, Alemania.

El séptimo Informe corresponde al Ing. **Pablo Montero**, funcionario de la Dirección de Investigación – VIPE.

Evaluado el Informe, se aprobó con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación de la Comisión, de concederle al Ing. Pablo Montero prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, del 16 de octubre de 2010 al 15 de octubre de 2011, para que concluya sus estudios de doctorado en Química Analítica en la Universidad de Zaragoza, España.

Punto No.4: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.

El Presidente de la Comisión informó que el primer Informe son los **Lineamientos Generales de Tutores Académicos para Estudios de Postgrado**, el cual sustentará el doctor Ramfis Miguelena.

Manifestó el doctor **Miguelena** que la propuesta tiene como finalidad regular y armonizar lo que está a nivel global en todos los programas de Maestrías y Doctorados con que cuenta la Universidad. El enfoque es que cada Facultad que tiene adscrita una Maestría en Ciencias, la parte de tutorización es brindarle el apoyo tanto académico como de investigación a los estudiantes y que puedan en su momento solventar problemas en el proceso del Programa de Maestría, por lo que se propone un Lineamiento para que las Facultades tengan a bien conformar todo lo que tenga que ver con el concepto de la tutorización.

La forma cómo están presentados los Lineamientos -señaló la señora **Rectora**- no son para Maestrías Científicas ni para Doctorados, como están presentados sería para todos los Programas que ofrece la institución. En el caso de todos los Programas, habría que evaluar si la figura del tutor es requerida,

porque en los programas de orientación profesional cuyo currículum no es flexible, la función del tutor tal como entiendo que se quiere desarrollar, es orientar qué cursos debe o no tomar la persona para que vayan abonando a su investigación, que es el sentido que he visto de los tutores iniciales en estos tipos de programas; tiene una mayor aplicabilidad a programas que poseen una mayor diversidad de cursos por tomar y donde tienen una orientación fuerte hacia la investigación.

Siento que el proyecto tiene que mejorar su presentación, además se intuye que va a ver un pago en el texto que está presentado y eso hay que discutirlo; se plantea que la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión es el que va a dar los lineamientos de descarga y eso hay que discutirlo.

A mí tampoco me parece que debemos tener un reglamento para el tema de tutoría en general – expresó el doctor **Victor Sánchez**- siento que el reglamento es innecesario a mi juicio, mi propuesta sería regresar eso y discutirlo mejor.

Quiero apoyar la propuesta –dijo el doctor **Tomás Bazán**- pero quisiera añadir algo que creo que sí falta en la reglamentación de la Universidad y son los Comités de Profesores de las Maestrías Científicas, eso es importante, pero se puede elaborar después.

La señora **Rectora** expresó que se acoge la recomendación e invitamos a la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, señalando además, que las instituciones de educación superior que tienen un componente fuerte de investigación logran desarrollarlo trabajando con los estudiantes de maestrías científicas y de doctorados, pero hay que dar un paso a la vez, la responsabilidad que hay sobre los hombros de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales y ahora parcialmente, la Facultad de Ingeniería Industrial con la Maestría Dual de Georgia Tech, es alta, porque dependiendo de lo bien o lo mal que lo hagan, abren o cierran puertas para otras unidades académicas y para una posible evolución hacia programas doctorales. Siento que los acuerdos dentro de cada una de estas maestrías científicas hay que revisarlos y debe haber en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, en el componente de postgrado, una atención prioritaria a estos Programas que puede ser diferenciada con una intención del resto de los programas, porque estos programas son diferentes al resto de los programas tanto en su financiamiento como en su orientación. Por lo tanto, la Dirección de Postgrado y los Decanos de estas Facultades deben reunirse y evaluar las recomendaciones que se han hecho aquí, que por las presentaciones, no fueron consultadas con los Decanos de las Facultades respectivas; el primer paso para la calidad es hacer eso, y es de lado y lado; reitero la enorme responsabilidad institucional que tienen estos tres programas, que tienen todo el respaldo del Despacho Superior para lo que sea necesario y hay que tomar en cuenta todas las recomendaciones que sirvan para mejorar.

Los tutores se requieren, lo que no sé es si requerimos un reglamento de tutores y la comunicación es imprescindible y allí invito a la Vicerrectoría y a la Coordinación de Postgrado a que se reúnan para evaluar todos los aspectos en los que podemos todavía mejorar lo que estamos haciendo con las Maestrías Científicas.

Al Prof. Miguelena, para que conjuntamente con el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión se reúnan con los Decanos de la Maestría Científica y tratemos de establecer cuáles son aquellas cosas susceptibles de mejoras y que haya un compromiso de las Unidades de llevarlo adelante y tomemos la recomendación del doctor Bazán, de que es prudente que haya más de una persona responsable de estos programas, un Comité para cada Programa porque hay muchas decisiones que tomar.

Manifestó que existe una propuesta debidamente secundada, que este punto se regrese a la Comisión para su revisión y se invite a que se consulte a los Decanos que están vinculados con este tema. Sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Se continuó considerando el segundo Informe de la Comisión: **Modificación de los Calendarios de Cuatrimestre.**

El Dr. **Ramfis Miguelena** expresó, que la propuesta es cambiar el Calendario Cuatrimestral 2010 aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, eliminando de los exámenes finales una semana y dejarlo con una sola semana de exámenes, para cumplir con una semana más de clases, lo cual beneficiaría tanto a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales como a la Facultad de Ingeniería Civil.

Al evaluarse la propuesta, se recomendó que en vista de que el 1 de noviembre, el Consejo Académico lo determinó como un día compensado, no habrá clases, podría aparecer con un asterisco indicando que debe ser Compensado y el 29 de Noviembre, como es Día Nacional, no debería aparecer como día laborable, habría que correrlo e incorporar ese día adicional en el mismo programa de Calendario pudiendo ser a partir del 30 de noviembre.

Consensuada esta recomendación, **se aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la propuesta presentada por la Comisión, con la observación de cambiar el 29 de noviembre, estableciendo en su lugar el 30 de noviembre, y el 1 de noviembre, que aparezca con un asterisco para Compensar.** Se adjunta Calendario.

Se continuó con el siguiente Informe. Solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología para que le aprueben cursos de postgrado como opción de Trabajo de Graduación para la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos.

Se le concedió la palabra a la Profa. **Ana Saavedra** quien manifestó: Para proponer dos cursos de maestría de estudios avanzados para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos. Uno de los cursos, **Programas de prerrequisitos e implementación de un Sistema de Seguridad Alimentaria**, siendo uno de sus objetivos el interpretar o discutir la importancia de los programas de prerrequisitos en que está cimentado el Sistema de Seguridad Alimentaria; dominar los métodos de implementación de los diferentes PPR, utilizando una técnica común basada en una secuencia lógica.

En los puntos de justificación expresó, que comprende varios subprogramas que tienen la finalidad de reducir los peligros menos graves, que puedan afectar la producción de alimentos transformándose en graves; si es utilizado apropiadamente, el programa de prerrequisitos evitará que varios casos se conviertan en problemas serios que puedan, eventualmente, causar un impacto en la seguridad de los alimentos, previniendo que los peligros potenciales de bajo riesgo se transformen en suficientemente serios como para poder afectar en forma adversa la seguridad del alimento producido.

Que el otro curso es Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad en la Industria Alimentaria. Uno de los objetivos es el conocer la importancia de aplicación de los principios de la gestión de la calidad, como eje central para la implementación de iniciativas orientadas al mejoramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos en la industria alimentaria; proporcionar lineamientos para la aplicación de los principios de la planificación como herramienta para la mejora de la gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos.

Manifestó que las asignaturas están contempladas dentro de un marco teórico práctico que facilita la disposición del socio del aprendizaje para hacerla interactiva con una conciencia clara de la importancia que tiene para él y para su entorno la adquisición de nuevas experiencias y su aplicación inmediata en lo que van a desempeñar al culminar sus estudios.

Además, están estructuradas para desarrollarse en un (1) año y cada una tiene 3 créditos; como exigencia de los cursos debe ser presencial, la estamos presentando con una modalidad semestral, pero previo estudio de la Facultad lo hará modular, trimestral o cuatrimestral.

Expresa la **Rectora**, que básicamente la propuesta es la incorporación de dos cursos de postgrado en esta área que no existe postgrado ni maestrías en la Institución, todavía, para que puedan ser ofertados a los estudiantes por la opción de cursos de postgrados para trabajos de graduación; las áreas son Inocuidad Alimentaria y Seguridad Alimentaria que son áreas en que la Universidad tiene fortalezas.

El profesor **Gerardo Sánchez** manifestó que le interesaría saber cuál es la lista de profesores con que cuenta la Universidad o fuera del área de la Universidad para dictar estos cursos.

Respondió la profesora **Saavedra** que sí se cuenta con profesores para dictar estos cursos, para los Programas de Prerrequisitos en los Sistemas de Seguridad Alimentaria a la Ing. Damaris Cortés y para el de Sistemas de Gestión y Control de Calidad al Dr. Wedleys Tejedor; a su vez se aclaró que hay muchos más profesionales en la Universidad como la Lic. Itzel Arjona y el Lic. Leopoldo Manso.

A lo que indicó la señora **Rectora** que es importante incorporar el listado de profesores disponibles, de manera que haya una diversidad de opciones en este tipo de cursos.

En cuanto al planteamiento del Sistema HACCP, el doctor **Wedleys Tejedor** aclaró que la legislación panameña establece que sea el Sistema HACCP; que es hoy por hoy el Sistema que en mejor medida garantiza la Inocuidad Alimentaria; mostrándose de acuerdo en que quede, Sistema de Inocuidad Alimentaria como está planteado en la primera justificación del Programa de Prerrequisitos y quedando claro que en este momento la legislación panameña establece, específicamente, que sea la HACCP.

Al respecto la señora **Rectora** recomendó que pudiera incluirse, Sistema de Inocuidad Alimentaria tales como el HACCP, el cual está de acuerdo con la reglamentación nacional vigente en esta materia; para que quede claro que lo que se está buscando es que el curso esté en línea con las disposiciones nacionales vigentes.

En cuanto al nombre de la primera asignatura, de acuerdo a planteamiento de la señora Rectora se indicó, que debería ser Programa de prerrequisitos para la implementación de un Sistema de Seguridad Alimentaria; asimismo, la señora **Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial** propuso que en materia de implementación de Seguridad Alimentaria pudiera llamarse, Sistemas de Seguridad Alimentaria, que puede ser I y después otro más elevado que iría apareciendo en el Programa.

En la misma línea, el señor **Decano de la Facultad de Ing. Civil** expresó, que a pesar que el nombre no es lo más importante sino es el contenido, es un poco extraño que un curso empiece con la palabra Programa, y lo otro es que sea un título tan largo; en el título no debe expresarse el contenido, hay que darle un nombre y que ese nombre sea sencillo.

Por su parte la señora **Rectora** presentó la propuesta para ver qué opinan los especialistas, que en lugar Programa de Prerrequisito, se le llamara Requerimientos para la Implementación de un Sistema de Seguridad Alimentaria, porque estamos hablando de los requisitos para desarrollar ese sistema, creo que no se pierde el espíritu y de todas maneras el contenido va a avalar exactamente cuál es el alcance del curso.

Para aclarar un poco la discusión, el doctor **Tomás Bazán** solicitó la presentación del contenido de los cursos. Al respecto se hizo la observación que la propuesta adolece de esta información.

La señora **Rectora** propuso que esta solicitud sea devuelta a la Comisión de Asuntos de Postgrado, a fin de que sea presentada la Descripción de los Cursos y se evalúe la titulación de la primera asignatura considerada, porque la descripción abreviada es un requisito sine qua non para su aprobación; propuesta que fue debidamente secundada.

Al no existir ninguna observación, **se aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, remitir el Informe a la Comisión de Asuntos de Postgrado, a fin de que se enriquezca con las recomendaciones que este Consejo ha presentado, se revise la titulación del primer curso, se incorporen las descripciones abreviadas y se recopile la lista de docentes disponibles, así como la Bibliografía y el material didáctico sugerido.**

Se continuó con el siguiente Informe de la Comisión que es la solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de modificación al Programa de Profesorado de Educación Media y Premedia en las asignaturas, **Práctica Docente en el Área de Ciencias y Tecnología**, y la asignatura **Administración Escolar para Instituciones de Ciencias y Tecnología**.

Amplía la Profa. **Ana Saavedra** que para la Carrera de Profesorado de Educación Media y Premedia, estamos solicitando dos modificaciones, una de ellas es en la asignatura Práctica Docente en el área de Ciencias y Tecnología que tiene 3 créditos, añadirle una hora de Laboratorio debido a la exigencia de la supervisión docente.

La segunda asignatura que no es obligatoria y no es fundamental, Administración Escolar para Instituciones de Ciencias y Tecnología, hacer una corrección en el número de créditos -pensamos que se fue con error de 5 créditos- corregir que en lugar de 5 créditos bajarla a 3 créditos.

Sometida a consideración, la señora **Rectora** expresa, que si el Laboratorio es la Práctica y el curso es la Práctica para qué se le va a añadir el Laboratorio?

Manifestó la profesora **Saavedra** que a veces la cantidad de estudiantes no sufraga el pago al docente y que existe un Acuerdo en un Consejo, de que se le aumenta a cada estudiante, teniendo que pagar B/. 15.00 más por cada asignatura y eso se estila acá en la Facultad, en ese Programa.

Opina la **Rectora** que todavía no está claro, no entiende porqué se está agregando Laboratorio; el tema del balance económico no es una sustentación académica, quisiera que se hiciera una sustentación académica de profundidad, del porqué estamos introduciendo esa modificación en este Postgrado; sólo voy a repetir algo que he dicho en el Consejo Académico -con lo académico no se improvisa y tenemos que trabajar con una visión de calidad- no puede ser una visión comercial.

A lo que responde la profesora **Ana Saavedra** que esto se propone con el fin de darle cobertura a todas las áreas del conocimiento, la tecnología necesaria para un mayor aprovechamiento del proceso enseñanza-aprendizaje y como estamos viviendo en la era de la globalización del conocimiento con solidez en la enseñanza en las nuevas tendencias educativas y la exigencia de la acreditación académica que exige mejor perfil académico al docente.

Es una práctica que hacen ellos con la supervisión docente –señala la Rectora- los 3 créditos de práctica se le asignaron en función de algún cálculo del número de horas que tiene que cumplir el estudiante de práctica?

La profesora **Ana Saavedra** dice que sí, con un número específico de horas y se le añaden mucho más horas.

Pregunta la **Rectora** qué cuántas horas de clases tiene que cumplir el estudiante, a lo que respondió la Prof. Saavedra que 16, que no es el cálculo ahorita, pero corresponde al número de créditos.

Expresó la **Rectora**, que en el tema de la Práctica, todavía no tiene claro el Laboratorio que rol juega, y quizás lo que haya es un mal cálculo del tiempo.

A intervención de la Prof. Lidia de Toppin, la **Rectora** resumió que el Laboratorio pudiera ser el tiempo correspondiente a la elaboración de material, que posteriormente él durante la práctica va a utilizar, serían las 3 hrs. de crédito por las horas directas que él va a utilizar de práctica y 1 hora de laboratorio para reconocer la preparación del material previo a la realización de la práctica.

Intervino el Ing. **Luis Barahona** diciendo, que le parece que este curso es de práctica, que este curso no es presencial dictando horas de clases en el salón, por lo tanto, 3 créditos en una carrera es suficiente para representar el trabajo académico que hace el profesor y los estudiantes, ponerle un crédito adicional de laboratorio, no veo la razón porque es un curso eminentemente práctico.

Adicionalmente, la **Rectora** presenta la observación que en el Informe de la Comisión tampoco están las descripciones abreviadas de los cursos que están modificando.

Expresa la profesora **Saavedra**, en realidad, la eliminamos, la suspendemos y dejamos el documento original en cuanto a la asignatura de Práctica Docente en el área de Ciencias y Tecnología.

La **Rectora** expresa que se mantiene la propuesta de modificación en el segundo curso, el cual no cambia de contenido.

El Ing. **Gerardo Sánchez** manifiesta a la señora Rectora, que antes que voten va a presentar una recomendación una vez decida el pleno, que se revise este Profesorado para ver a qué Órgano de Gobierno le corresponde discutir este tema, porque hace tiempo lo tenemos como, en una especie de color gris y es bueno para los estudiantes definir eso; le pregunté a nuestro Abogado y él dice que eso está allí, está en un límite en la frontera; creo que lo que decida aquí el Pleno, pero si es necesario que se revise a qué Órgano de Gobierno le corresponde las decisiones de esta Carrera.

Expresa la **Rectora** si en el Consejo Académico o en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, a lo que el Ing. Sánchez contestó afirmativamente.

Continúa y dice que es una pregunta interesante, lo único es que se ha manejado siempre con una formación de postgrado, porque los participantes ya tienen un título universitario y bajo ese criterio ha sido asignado al Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, pero no está demás volver a revisar si hay algún espacio de duda en esa decisión.

Al no existir ninguna otra observación con respecto a la propuesta, tal como ha quedado que incluye, retirar el curso de Práctica Docente en el área de Ciencias y Tecnología para una mayor evaluación y mantener sólo la propuesta de la asignatura, **Administración Escolar para Instituciones de Ciencias y Tecnología, que en lugar de 5 créditos bajarlo a 3 créditos**; propuesta que fue debidamente secundada, aprobándose con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

En cuanto al Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, el **Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión**, manifestó que no se cuenta con Informe de la Comisión.

En el punto, Lo que propongan los Miembros del Consejo, no hubo ninguna participación, clausurándose la sesión a las 12:37 p.m. Presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora y actuó la Secretaria General Encargada, Lic. Cesiah Alemán.

ASISTENCIA

Presentes: Lic. Jeremías Herrera, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión a.i.; Ing. Jorge Luis Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Pedro Rebolledo, Director de Planificación Universitaria Encargado; Ing. Ángela Laguna, Directora Encargada del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. David Córdoba, Director Encargado del Centro de Proyectos; Ing. Erick Vallester, Director del Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotecnicas; Ing. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Prof. Alcibiades Mayta, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Lydia H. de Toppin, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Tomás Bazán B., Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Ana Saavedra B., Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Carmen Domínguez H., Investigadora del Centro de Proyectos; Ing. Agustín Ríos, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Sergio Serrano G., Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Norman Rangel S., Investigador del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Excusa: Dra. Delva Batista M., Directora de Planificación Universitaria; Ing. Alexander Esquivel L., Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotecnicas; Prof. Vielka M. de Duarte, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Ausentes: Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Natacha Olechea, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Prof. David Cedeño, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Cornelio Garcés, Representante Suplente de los Profesores de la Fac. de Ing. Industrial; Est. Juan Miguel Ng, Representante Estudiantil de Postgrado.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa; Dr. Ignacio Chang, Director Encargado de Investigación-UIPE; Dr. Ramfis Miguelena; Director de Postgrado-UIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-UIPE; Profa. Evet Clachar, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón; Ing. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Panamá Oeste. Lic. Nedelka Espinosa, en representación de Asesoría Legal.

Excusas: Profa. Rebeca Vergara de Nieto, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Azuero; Ing. José Mendoza, Representante del Centro Regional de Bocas del Toro.

Ausentes: Profa. Yarisol Castillo, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Chiriquí; Profa. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé, Prof. Amilcar Díaz, Subdirector del Centro Regional de Veraguas.



LIC. CESIAH ALEMÁN
Secretaria General Encargada



ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la reunión extraordinaria No.05-2010 efectuada el 9 de diciembre de 2010.